



DECRETO ALCALDICIO N° 3283

MODIFICA Decreto Alcaldicio N° 3222 de fecha 18.12.2017 y Decreto Alcaldicio N° 3223 de fecha 18.12.2017 y Decreto Alcaldicio N° 3256 de fecha 26.12.2017.

REQUINOA, 29 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3222 de fecha 18.12.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la “**Licitación Servicios Vigilancias y Auxiliar Nocturno para Dependencias Municipales**” Aprueba Bases Administrativas, Anexos. Designa comisión evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3223 de fecha 18.12.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la “**Licitación Servicios de Aseo**” Aprueba Bases Administrativas, Anexos. Designa comisión evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3256 de fecha 26.12.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la “**Licitación Servicios Auxiliar de Mantenimiento para dependencias municipales**” Aprueba Bases Administrativas, Anexos. Designa comisión evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

: **MODIFICASE** Decreto Alcaldicio N° 3222 de fecha 18.12.2017 y Decreto Alcaldicio N° 3223 de fecha 18.12.2017 y Decreto Alcaldicio N° 3256 de fecha 26.12.2017, en lo siguiente:

DICE:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Directora de Adm. y Finanzas, Encargada Adquisiciones y Servicios Generales y la Encargada de Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

DEBE DECIR:

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Nuñez Miranda, Directora de Adm. y Finanzas, Srta. Pamela Poblete Peñaloza Encargada Adquisiciones y Servicios Generales y la Srta. Johana Pardo Roman Encargada de Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

[Handwritten initials]
HHQ/MAVS/ENM//mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo